



**ACADEMIA MEXICANA
DE LÓGICA**

La Academia Mexicana de Lógica A.C.
convoca a la
XIV Olimpiada Internacional de Lógica 2017

CRONOGRAMA:

Fecha límite para inscripciones: **10 de mayo**

Fase eliminatoria: **del 29 de mayo al 3 de junio**

Fase final: **22 o 29 de septiembre (por confirmar)**

La Academia Mexicana de Lógica a través del Coordinador General de Enlace y Reglamento y el Coordinador de Comité Académico, con base en el Reglamento General de la Olimpiada Internacional de Lógica emite las siguientes convocatorias:

1. Para ser Sede de la Etapa Final.
2. Para la formación de Comités de Coordinación de Olimpiadas Estatales.
3. Para la integración del Comité Académico.
4. Para la participación como concursante en la XIV Olimpiada Internacional de Lógica.

Convocatoria para ser Sede de la Etapa Final

Con base en los artículos 2º, 5º y 14º de la sección “Marco General”, y 1º y 2º de la sección “La Final Internacional” así como en el “Manual de Procedimiento de la Final Internacional”:

La Sede de la Etapa final es la institución que proporciona el espacio y los medios para llevar a cabo:

- 1) El registro de los concursantes aceptados en la Final Internacional.
- 2) Desayuno para los participantes (se deberá informar previamente el lugar y hora del desayuno para que los participantes tomen las provisiones necesarias).
- 3) La aplicación de los exámenes de la etapa final a los concursantes.
- 4) La calificación de los exámenes de acuerdo con las claves y criterios establecidos por el Comité Académico y el Comité de Enlace y Reglamento.
- 5) La premiación de los concursantes
- 6) La entrega de constancias a los participantes.
- 7) El registro de los resultados obtenidos por todos los concursantes.

Para proponer una Sede de Etapa Final es importante que se puedan disponer de las condiciones y cumplir con los procedimientos indicados en el “Manual de Procedimiento de la Final Internacional”, incluido en el Reglamento General de la OIL.

El **procedimiento** a seguir para proponer y decidir la Sede de la Etapa Final será el siguiente:

- 1) Envío de la solicitud de la sede para la Final Internacional, en la que se especifique:
 - a) Quién será el Coordinador de Sede de la Etapa Final

- b) A qué institución pertenece.
- c) En qué institución propone que se lleve a cabo el evento.
- d) Nombres y puestos de las autoridades de la institución propuesta como sede a las que se deben dirigir solicitudes de apoyo para la realización del evento.

(Todo envío será al Coordinador General de Enlace y Reglamento de la Olimpiada (email: coordinacion.olimpiada@gmail.com . Cualquier solicitud que no sea enviada al Coordinador General de Enlace y Reglamento de la Olimpiada no será tomada en cuenta, con base en el Artículo 3º del Reglamento General de la Olimpiada Internacional de Lógica).

2) Una vez que el CEyR apruebe la solicitud, expedirá solicitudes de apoyo al evento dirigidas a las autoridades indicadas en la solicitud, las cuales serán turnadas a la persona propuesta como Coordinador de Sede de la Etapa Final.

3) La persona propuesta como Coordinador de Sede de la Etapa Final deberá informar al CEyR si la institución acepta que la Final Internacional se realice en sus instalaciones y apoyará la organización del evento.

4) En caso de que más de una institución esté dispuesta a ser sede, se dará preferencia a la primera que informe su disposición para realizar el evento.

5) La fecha límite para el envío de solicitudes será el 6 de marzo de 2017.

6) La Sede de la Etapa Final se dará a conocer el 10 de mayo de 2017.

Convocatoria para la formación de Comités de Coordinación de Olimpiadas Estatales

Con base en los artículos 2º, 12º y 13º de la sección “Marco General”, y 1º y 2º de la sección “Las olimpiadas Estatales” así como en el Manual de Procedimientos de las Olimpiadas Estatales:

La labor de los CCOEs será encargarse de que se cumplan las condiciones necesarias para la realización de las siguientes actividades en la institución sede, así como de que se lleven a cabo:

1. La aplicación de los exámenes de la etapa estatal a los concursantes.
2. La calificación de los exámenes de acuerdo con las claves y criterios establecidos por el Comité Académico y el Comité de Enlace y Reglamento.
3. La premiación de los concursantes
4. La entrega de constancias a los participantes.
5. El envío de los resultados obtenidos por todos los concursantes al Comité Académico y al Comité de Enlace y Reglamento, a más tardar 5 días después de obtener esos resultados, para que estos decidan quiénes tendrán derecho a participar en la Final Internacional.

Así mismo:

1. Deberán enviar solicitud para conformar un Comité de Coordinación de Olimpiada Estatal las personas interesadas en hacerse cargo de la organización de una Olimpiada Estatal.
2. Los comités que se propongan deberán estar conformados preferentemente por miembros de instituciones distintas.

El **procedimiento** a seguir para conformar un Comité de Coordinación de Olimpiada Estatal y una sede para realizar una Olimpiada Estatal será el siguiente:

(Todo envío será al Coordinador General de Enlace y Reglamento de la Olimpiada (email: coordinacion.olimpiada@gmail.com . Cualquier solicitud que no sea enviada al Coordinador General de Enlace y Reglamento de la Olimpiada no será tomada en cuenta, con base en el Artículo 3° del Reglamento General de la Olimpiada Internacional de Lógica).

- 1) Envío de la solicitud de la sede para la realización de la Olimpiada Estatal. La solicitud debe especificar:
 1. Quiénes serán los miembros del Comité de Coordinación de Olimpiada Estatal.
 2. A qué instituciones pertenecen.
 3. En qué institución proponen que se lleve a cabo el evento.
 4. Nombres y puestos de las autoridades de las institución propuesta como sede (para la elaboración de las solicitudes de apoyo al evento).
- 2) Una vez que el CGEyR apruebe la solicitud, expedirá solicitudes de apoyo al evento dirigidas a las autoridades indicadas en la solicitud, las cuales enviará a las personas propuestas como miembros del CCOE. En estos documentos se informará a las autoridades sobre las condiciones materiales que se solicitan para la realización de la Eliminatoria Estatal.
- 3) Las personas propuestas para formar parte del Comité de Coordinación de Olimpiada Estatal deberán informar al CGEyR si la institución acepta que la Olimpiada Estatal se realice en sus instalaciones y apoyará la organización del evento.

Al enviar solicitud, cada Comité de Coordinación de Olimpiada Estatal que se proponga acepta tanto las bases aquí expuestas como el Reglamento General de la Olimpiada Internacional de Lógica.

Las fechas límites para el envío de solicitudes será el lunes 6 de marzo de 2017.

Convocatoria para la integración del Comité Académico de la XIV Olimpiada Internacional de Lógica.

Con base en los artículos 7º, 10º y 11º de la sección “Marco General”.

Corresponderá al Comité Académico:

- a) La elaboración y validación de reactivos para los exámenes de la Olimpiada en todas sus categorías y etapas.
- b) La elaboración de los exámenes de la Olimpiada en todas sus categorías y etapas.
- c) Discutir y proponer adendas o modificaciones sobre los temas de los reactivos para los exámenes.

Podrán formar parte del Comité Académico todos los interesados que cubran los siguientes requisitos:

1. No ser concursantes en la XIV Olimpiada de Lógica
2. Cumplan en tiempo y forma con el procedimiento que a continuación se describe.

Procedimiento:

1. Para formar parte del Comité Académico es condición necesaria enviar a la dirección olimpiada.logica.academico@gmail.com , a partir de la publicación de la convocatoria y a más tardar el día 15 de abril de 2017, al menos dos reactivos, utilizando y llenando por completo el formato [aquí especificado](#).
2. A cada miembro del Comité Académico le será enviado cuando menos un reactivo, elaborado por otro participante del Comité Académico, para que ratifique su corrección, los reactivos validados deberán ser remitidos al correo olimpiada.logica.academico@gmail.com a más tardar el día 15 de mayo de 2017.

Convocatoria para la participación en el concurso de la XIV Olimpiada Internacional de Lógica.

Requisitos.

Podrán ser concursantes

1. En la categoría *Bachillerato* todos los estudiantes inscritos en el nivel educativo medio superior, grado bachiller o equivalente, de cualquier sistema educativo o subsistema técnico, tecnológico, bachilleres o preparatorio para los estudios de grado.
2. En la categoría *Licenciatura* todos los estudiantes inscritos en alguna licenciatura que no hayan obtenido el título aún y que no hayan quedado entre los primeros cinco lugares en la categoría licenciatura en emisiones anteriores de la Olimpiada de Lógica en su Fase Final.
3. En la categoría *Masters* todos los estudiantes inscritos en alguna licenciatura que han quedado entre los primeros cinco lugares en la categoría licenciatura en emisiones anteriores de la olimpiada de lógica en su Fase Final, de manera necesaria.
4. Quienes además de cumplir con alguna de las condiciones anteriores, soliciten su inscripción mediante el llenado del formulario disponible en la siguiente página:
<http://tinyurl.com/formulario-registro>

La fecha límite para las inscripciones es el 15 de mayo.

Todos los concursantes, sin importar Estado, país o región, deberán inscribirse a través de las instrucciones antes estipuladas.

La fase eliminatoria se llevará a cabo del 29 de mayo al 3 de junio.

La persona que sea registrada como entrenador al momento de que sea llenado el formulario automáticamente quedará inscrita a la Olimpiada en calidad de Entrenador.

Procedimiento para la Fase Eliminatoria.

Hay dos modos de participación en la fase eliminatoria: Por olimpiada estatal (o nacional en el caso de estudiantes inscritos en universidades extranjeras) y por eliminatoria en línea.

Olimpiadas estatales (o nacionales). En algunos Estados de la República Mexicana y regiones fuera de México se organiza una olimpiada estatal o nacional para la fase eliminatoria, que incluye premiaciones con valor curricular para los mejores lugares regionales. Para los concursantes que se encuentran en una región en donde se realizará olimpiada estatal o nacional, es obligatorio realizar el procedimiento eliminatorio en la sede del evento estatal o nacional.

En la página Web de la olimpiada se informará, a más tardar el 15 de Abril, en qué regiones se organizarán olimpiadas estatales o nacionales así como la dirección, fecha y hora de la aplicación del examen en éstas. También se publicarán los datos de contacto de los Comités de Coordinación de Olimpiadas Estatales.

Los concursantes inscritos deberán confirmar su asistencia a las Olimpiadas Estatales al Comité de Coordinación de Olimpiada Estatal correspondiente a más tardar una semana antes de la fecha del evento.

Eliminatoria en línea. En las regiones en donde no se realiza olimpiada estatal o nacional para las fechas eliminatorias, se aplicará el examen vía internet a los concursantes que se registren, de acuerdo con el siguiente procedimiento.

1. Se enviará a los concursantes por correo electrónico la dirección de la página en la que estará disponible el examen, así como un nombre de usuario y una contraseña para que puedan acceder a ella.
2. Se indicará a los concursantes los días y las horas en que tendrán acceso a la plataforma. Dispondrán del tiempo reglamentario para resolver el examen, al igual que quienes lo presenten en los eventos estatales.
3. Se publicarán los nombres de los concursantes que pasen a la siguiente fase junto con los de todos los demás participantes.

En caso de que no se disponga de infraestructura adecuada para presentar el examen por internet, se deberá informar al Coordinador General de Enlace y Reglamento (coordinacion.olimpiada@gmail.com) a más tardar dos semanas antes del inicio del periodo de la fase eliminatoria para que se resuelva cómo se procederá en cada caso.

El día 15 de junio se publicará la lista de los concursantes que pasan a la Final Internacional.